Soria, 16 de abril de 2018

NOTA DE PRENSA

Este jueves en FOES se detallarán todas las novedades y se resolverán todas las dudas que está suscitando la entrada en vigor en mayo del nuevo Reglamento de Protección de Datos

- **La Jornada se celebrará el jueves 19 de abril a las 12.30 horas en el Salón de Actos de FOES.**

Desde la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) día a día se informa y se asesora de forma permanente a las empresas asociadas en materia de protección de datos tanto a través de las consultas que éstas trasladan a FOES así como también mediante las visitas que los técnicos de la Federación realizan a las empresas sorianas de la provincia.

Asimismo y dentro del amplio programa de jornadas formativas e informativas sobre de temas de interés y de actualidad que organiza habitualmente FOES, la Federación ha planificado una nueva Jornada, que se celebrará el jueves 19 de abril a las 12.30 horas en el Salón de Actos de FOES.

Las numerosas consultas trasladadas por los socios de la Federación ante la inminente entrada en vigor el próximo día 25 de mayo del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos ha impulsado a FOES a ofrecer esta tercera jornada informativa. Recordamos que tras la publicación en 2016 de la normativa se realizó ya una jornada, y más recientemente, el pasado mes de noviembre la Federación impartió otra Jornada con el fin de que las empresas pudieran ir adaptándose a esta nueva normativa que en un mes entra ya en vigor.

Esta tercera sesión informativa que se celebra este jueves tiene por objetivo explicar a los asistentes todos los cambios que el Reglamento trae consigo, así como despejar todas las dudas y consultas que está suscitando en las empresas el inminente cumplimiento y obligatoriedad del mismo.

Mercedes Ciria Berzosa, experta en protección de datos de carácter personal de la Consultora MCB será de nuevo la encargada de clarificar todos los aspectos legales y prácticos del Reglamento. Así abordará las acciones y medidas que deben aplicar las empresas, la figura del Delegado de Protección de Datos si es necesaria o no, las nuevas infracciones y sanciones, incidiendo también en varios de los puntos clave del nuevo Reglamento: el consentimiento, los avisos de privacidad, y las nuevas obligaciones que se incorporan, como el registro de las actividades de tratamiento que se efectúen, y también sobre dos nuevos derechos de los interesados tal como recoge el Reglamento, el derecho al olvido y el derecho a la portabilidad.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es